



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

**2192**

*Aprobación inicial transferencias de créditos expediente 71/2020*

El Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de Enero de 2020, aprobó el expediente 71/2020 de transferencia de crédito en base al artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones durante quince días.

Esporles, 25 de febrero de 2020

**La Alcaldesa**  
Maria Ramon Salas

